

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6417 HEALTHCARE ACTIVOS INVESTMENT, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de HEALTHCARE ACTIVOS INVESTMENT, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado, con fecha 1 de agosto de 2019, la reducción del capital social en la suma de 5.135.476,25 euros, quedando fijado en 967.534,75 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 6.103.011 acciones en 0,841466 euros, con la finalidad de devolver a los accionistas el valor de las aportaciones en la cantidad de 5.135.476,25 euros, de donde resulta una devolución por acción de 0,841466 euros.

La reducción de capital social se realizará íntegramente con cargo al capital social.

Tras la mencionada reducción, el capital social queda fijado en la suma de 967.534,75 euros, suscrito y totalmente desembolsado.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Este acuerdo de reducción del capital social se ejecutará dentro del mes siguiente a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Una vez ejecutado el acuerdo de reducción del capital de la Sociedad, quedará modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adaptarla a la nueva cifra resultante de la reducción de capital social acordada.

Barcelona, 1 de agosto de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Sánchez Sole.

ID: A190045638-1